



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Medida Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

INVITACION A OFERTAR 13-21

Medellín, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

De acuerdo al Decreto 3576 de septiembre 15 de 2009, emanado de la Presidencia de la República, la I. E. JUAN XXIII, está interesada en la compra de los materiales, equipos o servicios relacionados más adelante, los cuales son necesarios para la normal operación de la sede principal y las subsedes anexas.

OBJETO DE LA INVITACIÓN: La I. E. JUAN XXIII, requiere CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE FERRETERIA PARA REPARACIONES Y/O MANTENIMIENTO:

DESCRIPCION DEL OBJETO: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, REQUIERE REALIZAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, PARA PRESERVAR LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL EDUCATIVO, REPARANDO BAÑOS,TECHOS,UNIDADES SANITARIAS, LAVAMANOS, PUERTAS, GRIFERIAS, ETC.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Cantidad	Unidad	Detalle
11	Servicios de	Tejas de 3m x 90 traslucida
66	Servicios de	Tornillo autoperforante con caucho
3	Servicios de	Llave de abasto plástica
1	Servicios de	26cm tubería presión 1/2
1	Servicios de	22cm codo presión 1/2
3	Servicios de	Tee presión 1/2
3	Servicios de	M/c pres 1/2
5	Servicios de	Adap mach pr 1/2
2	Servicios de	Adap hem pr 1/2
4	Servicios de	Tubo st 1 1/2
4	Servicios de	Codo st c*c 1 1/2



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Medida Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

4	Servicios de	M/c st c*c 1 1/2
1	Servicios de	Silla tee 2
1	Servicios de	M/c st c*e 2
1	Servicios de	Soldadura 1/16 c
1	Servicios de	Limpiador 1/32 celta
1	Servicios de	Estopa limpieza
20	Servicios de	Mantel tela
20	Servicios de	Tornillería
20	Servicios de	Tornillería
20	Servicios de	Tornillería
20	Servicios de	Grapa 1/2 dob al
5	Servicios de	Grapa 1/2 dob
1	Servicios de	Pega
5	Servicios de	Cemento gris
1	Servicios de	Canastilla grival
6	Servicios de	Pash cord categoría 6
2	Servicios de	Jack categoría 6
4	Servicios de	Canaleta 40x25
20	Servicios de	UTP categoría 6
2	Servicios de	Face plate
2	Servicios de	Caja 2x4
2	Servicios de	Tubo t8 led
1	Servicios de	Cadena parqueadero y candados
65	Servicios de	Copia de llaves
4	Servicios	Grifería grival completa



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Medida Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

	de	
4	Servicios de	Llave de abasto
1	Servicios de	Teflón
1	Servicios de	Llave lavamanos - completo
2	Servicios de	Agua stop
4	Servicios de	Empaques
2	Servicios de	Manija sanitaria
4	Servicios de	Buje
3	Servicios de	Fluid master
74	Servicios de	Tubo led t8
5	Servicios de	Dúplex 2x16
1	Servicios de	Cinta aislante 3m
5	Servicios de	Socket t8
2	Servicios de	Suiche sencillo
20	Servicios de	Dúplex 2x14
2	Servicios de	Caja acmé
10	Servicios de	Canaleta 12x7
6	Servicios de	Copex de 3/4
4	Servicios de	Tapa 4x47 galvanizada
10	Servicios de	Cable UTP cat 6 E
3	Servicios de	Toma doble
3	Servicios de	Canaleta 12x7
4	Servicios de	Dúplex 2x12
5	Servicios de	Caja 2x4 acmé
2	Servicios de	Pastcord cat 6e - 2m



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Medida Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

2	Servicios de	Jack cat 6
2	Servicios de	Face plate sencillo
1	Servicios de	Suiche tp-link 8 puertos 10/100
2	Servicios de	Válvula de entrada fluid master
1	Servicios de	Canilla grival
4	Servicios de	Tornillería
3	Servicios de	Llave lavaplatos sob
2	Servicios de	Llave lavaplatos briz
1	Servicios de	Cilindro y tiradera de golpe para cerradura
2	Servicios de	Vinilo tipo 1 cuñete
1	Servicios de	Vinilo tipo 1 balde
1	Servicios de	Vinilo tipo 1 rojo galón
1	Servicios de	Vinilo tipo 1 amarillo galón
1	Servicios de	Vinilo tipo 1 galón
1	Servicios de	Fachada galón
1	Servicios de	Brocha goya profesional mona 5
1	Servicios de	Brocha goya profesional mona 4
1	Servicios de	Rodillo goya profesional con repuesto
1	Servicios de	Cinta peligro no pase 9cm x 1000m
1	Servicios de	Estuco plástico corona galón 6k
1	Servicios de	Materiales de limpieza
5	Servicios de	Cartón single 120cm
1	Servicios de	Coraza 1gl
2	Servicios de	Pintura blanco hueso
1	Servicios	Rodillo goya profesional



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Medida Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

	de	
1	Servicios de	Brocha van goh3
1	Servicios de	Lija abracol
1	Servicios de	Galón vinilo blanco premium
1	Servicios de	Galón amarillo
1	Servicios de	Galón rojo
1	Servicios de	Materiales menores
4	Servicios de	Mangueras 3/8 - gas
8	Servicios de	Clavo concreto
4	Servicios de	Grapa 3/8 doble ala
1	Servicios de	Llave lavamanos briza
1	Servicios de	Llave de abasto metálica peq
1	Servicios de	Llave de abasto
2	Servicios de	Cemento blanco kilo
1	Servicios de	Silicona transparente
2	Servicios de	Silicona transparente
2	Servicios de	Buje caucho
1	Servicios de	Manija tanque
1	Servicios de	Niple 05cm
1	Servicios de	Tubo enlace
1	Servicios de	Empaque
5	Servicios de	Tubo emt 1/2
12	Servicios de	Unión emt 1/2
8	Servicios de	Entrada emt 1/2
4	Servicios de	Caja 12*12*5



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Medida Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

50	Servicios de	Alambre 12
20	Servicios de	Chazo 1/4
15	Servicios de	Grapa doble ala 1/2
1	Servicios de	Cinta aislante 3m
6	Servicios de	Curva emt 1/2
1	Servicios de	Caja 2x4 pvc
1	Servicios de	Toma levinton
1	Servicios de	Suiche sencillo
2	Servicios de	Canaleta 20x12
1	Servicios de	Suiche doble
2	Servicios de	Suiche sencillo
2	Servicios de	Toma levinton
2	Servicios de	Caja 12*12*5
5	Servicios de	Unión emt 1/2
3	Servicios de	Entrada emt 1/2
21	Servicios de	Cable 12
1	Servicios de	Plafones
1	Servicios de	Bombillo led 12w
20	Servicios de	Chazo 1/4
3	Servicios de	Candado fino yale pequeño
12	Servicios de	Bombillo led 30w

1. **PRESUPUESTO:** El Presupuesto oficial asignado teniendo en cuenta los precios del mercado es de ONCE MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$11.005.419), incluyendo los impuesto de Ley y el IVA. La imputación presupuestal se hará soportada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 14 del 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Medida Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

2. CONDICIONES

- **Presentación de la oferta:** Físicamente en la oficina de la Rectoría de la I. E. JUAN XXIII, en la siguiente dirección: CALLE 49 NRO. 96A-11, teléfono 4461100 de la ciudad de Medellín.
- **Fecha de recepción de propuestas:** Las propuestas serán recibidas desde el día 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 hasta el día 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
- **Información mínima de la propuesta:** La propuesta debe contener los siguientes datos :
 - Datos del proponente y o papel membrete de la empresa, que contenga todos los datos de la misma.
 - Relación de productos ofrecidos con sus características, precio unitario incluyendo el IVA y Valor total incluyendo IVA si lo tiene.

3. REQUISITOS PARA CONTRATAR

Documentación	Persona Natural	Persona Jurídica
Documento Original de la propuesta	X	X
Fotocopia de la cédula del representante legal.	X	x
Copia del RUT	X	X
Certificado actualizado de Cámara de Comercio cuyo objeto social debe ser el solicitado en la propuesta y no debe ser superior a 3 meses.		X
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría no superior a tres meses	X	X
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría no superior a tres meses	X	X
Constancia actualizada del pago de la seguridad social cuando es persona jurídica, certificada por el contador de la Empresa.	X	X
Copia de la planilla de pago de seguridad social del último mes Para personas naturales debe ser cotizante. Nota: Cuando se trate de prestación de servicios se debe presentar copia de la seguridad social planillas tanto del contratante como del personal	X	X



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Medida Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

necesario para el desarrollo del contrato		
Hoja de Vida de la función pública Personas jurídicas		x

4. **ESCOGENCIA DE LA PROPUESTA:** De acuerdo al Decreto 3576 de septiembre 15 de 2009, emanado de la Presidencia de la República, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades técnicas y de calidad requeridas por la Institución educativa.

Se tendrán en cuenta los siguientes factores para la evaluación del servicio y las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describe.

○ **Propuesta económica:** El que oferte el menor precio, siempre y cuando satisfaga las necesidades técnicas o específicas del bien o servicio solicitado en la invitación.

○ Sólo se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas y de calidad que en ellos se describen.

○ En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se citarán a una audiencia en las instalaciones de la institución educativa, para que en sobres cerrados y en un tiempo de tres (3) minutos oferten un nuevo valor, con un margen mínimo de cincuenta mil pesos (\$50.000). El menor valor se dará a conocer sin mencionar el nombre del proponente.

○ Este procedimiento se repite hasta que todos los proponentes dejen de hacer nuevas ofertas. Si se entregan los sobres en blanco se entenderá que el proponente no hace ninguna nueva postura. Llegados a ese punto se manifiesta que se adjudicará el ítem respectivo por el valor enunciado y se puede revelar la identidad del oferente que la haya hecho.

○ Si se presenta un solo proponente se le adjudicará a este siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial y cumpla con todas las condiciones.

Nota: Si el oferente seleccionado cumple con estos requisitos, se procede a perfeccionar la compra o servicio. (Orden de compra, contrato u orden de servicio).



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Medida Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

5. **ENTREGA DE LOS SUMINISTROS:** Los suministros deben ser entregados, por cuenta, costo y riesgo del oferente y en las condiciones pactadas, en las instalaciones de la Institución Educativa en la siguiente dirección: CALLE 49 NRO. 96A-11.

6. **CAUSAS DE RECHAZO DE LA PROPUESTA ELEGIDA:** Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando exista Inhabilidad para contratar de acuerdo a la Normatividad vigente.
- Por Incumplimiento por parte del oferente en cuanto a calidad, precios o especificaciones de los artículos.
- Por entrega de la propuesta con fecha posterior o en lugar diferente a lo acordado.
- Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

La Institución Educativa se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

7. **INHABILIDADES:** Los oferentes deberán demostrar su capacidad para contratar con entidades del estado, mediante la presentación y verificación en los requisitos descritos en el numeral 3 de la presente invitación a ofertar. La incapacidad para contratar o la no presentación de dichos requisitos, anula automáticamente cualquier propuesta que sea seleccionada.

8. **CRONOGRAMA:** Para el desarrollo del proceso se tiene previsto el siguiente cronograma:



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Medida Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

ETAPA	TRAMITE NECESARIOS	TERMINOS	RESPONSABLE
Apertura del proceso (Invitación)	<ul style="list-style-type: none">Estudios y documentos previosDefinición de los requisitos técnicosRequisitos habilitantesDefinición de la ubicación física en dónde se prestará el servicio	14 de septiembre de 2021	Rector(a)
Apertura del proceso (Invitación)	Resolución Rectoral	14 de septiembre de 2021	Rector(a)
Cierre del proceso	Fecha límite para el recibo de propuestas	16 de septiembre de 2021	Rector(a)
Evaluación	<ul style="list-style-type: none">Verificación de requisitos habilitantesRequerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias	17 de septiembre de 2021	Rector(a)
Publicación del Informe	Publicación del Informe de evaluación	17 de septiembre de 2021	Rector(a)
Respuesta a Observaciones	Respuesta a Observaciones	17 de septiembre de 2021	Rector(a)
Adjudicación o Declaratoria Desierta	Resolución de adjudicación o resolución de declaratoria desierta	20 de septiembre de 2021	Rector(a)
Celebración del contrato	Firma del contrato	21 de septiembre de 2021	Rector(a)

La Institución Educativa no está obligada a informar sobre la propuesta elegida a los oferentes que no hayan sido seleccionados.

Fecha de publicación de esta invitación 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Fecha de Retiro de esta publicación: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Atentamente:

84

ALBERTO LAN FUENTES
RECTOR